Hash: ad44e6c853349a04cd44497cb2d5efaed7861193897063d9530b00ec64962fc35a4d4a1e494f8eb6f10bed55efb890cc7d5ac6664d624af75ccc93058216a29d | PÁG. 1 DE 3

ANUNCIO

CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO PRÁCTICO CONVOCATORIA DE 53 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (OEP 2020-2023)

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

En cumplimiento de las bases que rigen la convocatoria para la selección, mediante concurso-oposición, de 53 plazas de Auxiliar Administrativo/a, correspondientes a la OEP 2020-2023, se procede a fijar la **fecha**, **lugar** y **hora**, para la celebración del tercer ejercicio práctico del correspondiente proceso selectivo.

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Fecha: 4 de DICIEMBRE de 2026.
Lugar: Centro Cultural "La Térmica" en la "Sala Riogordo I".
Hora: 9:30 horas, en llamamiento único.

LLAMAMIENTO	EDIFICIO	AULA	HORA
Llamamiento Único	Centro Cultural "La Térmica"	Sala Riogordo I	9:30 HORAS

TURNO GENERAL, TURNO DISCAPACIDAD Y TURNO ENFERMEDAD MENTAL.

Fecha: 5 de DICIEMBRE de 2026.
Lugar: Universidad de Málaga en las aulas que se indican de la Facultad de Derecho, Campus de Teatinos.
Hora: 9:00 horas, en llamamiento único.

AULA	ASPIRANTES
2	Desde VALENCIA BURGUEÑO
	Hasta ALBERT MARTIN
3	Desde ALIAGA BENITEZ
	Hasta BARBA RODRIGUEZ
4	Desde BARRANCO GUILLEN
	Hasta BRAVO ROLDAN
5	Desde BUENO CHAVES
	Hasta CARRASCO HIRALDO
6	Desde CARREGALO BURGOS
	Hasta ENAMORADO MUÑOZ
7	Desde ESCALANTE BLANCA
	Hasta GAMBERO SEDEÑO
8	Desde GAMEZ HERRADA
	Hasta GOMEZ MORENO
9	Desde GOMEZ POSTIGO
	Hasta HIJANO URBANO

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
MARIA AMPARO BIANCHI DE REYNA (JEFA SERVICIO RECURSOS HUMANOS) | ****616** | 30/10/2026 13:32:53 CET

CÓDIGO CSV
8a3ca51065dce3c087dc04166d7af2c50804a83b

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

AULA	ASPIRANTES
11	Desde HINOJOSA LOPEZ
	Hasta LOPEZ FERNANDEZ
12	Desde LOPEZ GARCIA
	Hasta LUQUE LOPEZ
13	Desde LUQUE ORTIZ
	Hasta MARTIN DUARTE
14	Desde MARTIN GARCIA
	Hasta MOYA PEREZ
15	Desde MUÑOZ ALARCON
	Hasta PEÑA PEÑA
16	Desde PEREZ ALCAZAR
	Hasta REDONDO MARQUEZ
17	Desde REINA CUETO
	Hasta RUIZ ZORRILLA
18	Desde SALAMANCA RODRIGUEZ
	Hasta TRUJILLO SCHLERETH

INDICACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- A fin de garantizar la integridad del proceso, la igualdad de oportunidades entre las personas aspirantes y evitar actos de fraude, queda estrictamente prohibido el uso y la tenencia de cualquier tipo de dispositivo electrónico inteligente como: teléfonos móviles, relojes, gafas, auriculares, pinganillos u otros.

- Cualquier dispositivo electrónico necesario para personas con especiales necesidades, será previamente comunicado y justificado con prescripción médica al Tribunal, con al menos 3 días de antelación a la fecha del examen, que deberá autorizarlo.

- El Tribunal se reserva la posibilidad de hacer uso de dispositivos de detección de señales de radiofrecuencia. El uso o detección de algún dispositivo electrónico no autorizado comportará la expulsión directa de la sala donde se desarrolle la prueba práctica, y la correspondiente eliminación de dicha prueba.

- Se deberá ir provisto del DNI/NIE o cualquier otro documento autorizado para la identificación para el acceso al aula donde se realizará el ejercicio y estará visible y a disposición de cualquier miembro del Tribunal que lo solicite durante toda la prueba.

- Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. No se permitirá el acceso al aula una vez iniciado el ejercicio.

- Para la realización del ejercicio, solo se podrá utilizar **bolígrafo azul que será proporcionado por el Tribunal y una calculadora básica,** que no podrá ser la que tiene incorporada el teléfono móvil.

- Durante el examen, no se permite la utilización de ningún material legislativo ni texto de consulta.

- Una vez iniciada la prueba, no se podrá abandonar la sala hasta su finalización, salvo que el Tribunal autorice la salida por causa debidamente justificada.

Hash: ad44e6c853349a04cd44497cb2d5efaed7861193897063d9530b00ec64962fc35a4d4a1e494f8eb6f10bed55efb890cc7d5ac6664d624af75ccc93058216a29d | PÁG. 2 DE 3

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
MARIA AMPARO BIANCHI DE REYNA (JEFA SERVICIO RECURSOS HUMANOS) | ****616** | 30/10/2026 13:32:53 CET

CÓDIGO CSV
8a3ca51065dce3c087dc04166d7af2c50804a83b

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Diputación Provincial de Málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8a3ca51065dce3c087dc04166d7af2c50804a83b

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

Hash del documento: ad44e6c853349a04cd44497cb2d5efaed7861193897063d9530b00ec64962fc35a4d4a1e494f8eb6f10be d55efb890cc7d5ac6664d624af75ccc93058216a29d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007593_2026_00000000000000000000027592118

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 30/10/2026 13:29:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8a3ca51065dce3c087dc04166d7af2c50804a83b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3